



RIO BUENO, 12 DE MAYO DEL 2021  
EXENTO N° 1302 / VISTOS  
ID DOC: 413847.

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y acta sesión de instalación concejo municipal de Río Bueno, celebrada el 06 de Diciembre 2016.
- 2.- Decreto exento n° 170 de fecha 06 de Mayo del 2021 que nombra alcalde subrogante.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos número 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
- 3.- Informe de Adjudicación de fecha 10 de Mayo del 2021 del Depto. Fomento Productivo,

1.- La necesidad de Adjudicar licitación "ADQUISICION DE INSUMOS DE SIEMBRA" requerido para realización de siembras comunitarias del PDTI.

**DECRETO:**

- 1.- ADJUDIQUENSE, la propuesta pública ID 3833-23-L121 con el proveedor ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA R.U.T 77.020.963-3.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria que corresponda.-
- 3.- Autorízase envío de orden de compra al proveedor.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD**



ANA MARIA DEBOLEDO PINCHEIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ARSENIO JUAN DELGADO ALVAREZ  
ALCALDE (S)